



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
(UNIVERSIDAD DEL PERÚ, DECANA DE AMÉRICA)
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
DECANATO

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.° 00290-D-FCA-2018

Ciudad Universitaria, 5 de marzo de 2018

Visto el expediente con Registro de Mesa de Partes N.° 01344-FCA-2018, de la Facultad de Ciencias Administrativas, sobre cambio de miembros de la comisión curricular de la Escuela Profesional de Administración;

CONSIDERANDO:

Que, conforme prescribe el artículo 72 del Estatuto de la UNMSM, el decano tiene, entre otras, la atribución de dirigir académica y administrativamente la facultad;

Que el artículo 59, literal m), del Estatuto de la UNMSM establece que es atribución del Consejo de Facultad nombrar las comisiones permanentes y transitorias que sean necesarias para el cumplimiento de sus funciones;

Que, mediante Resolución de Decanato N.° 00342-D-FCA-2017 del 31 de marzo de 2017, se conforma, a partir del 31 de marzo de 2017, la comisión curricular de la Escuela Profesional de Administración de la Facultad de Ciencias Administrativas, la misma que estará integrada por los siguientes docentes y estudiantes; Luis Alberto Arias Mercado (presidente), Sergio Fernando Podestá Cuadros (miembro), Walter Manuel Castro Mateo (miembro), Armando Emilio Vidal Canicoba (miembro), Jocelyn Alenka Panta Baldeón (miembro) y Emmanuel José Saldaña Morán (miembro);

Que, mediante Oficio N.°058-FCA-EPA-2018, del 26 de febrero de 2018, el director (e) de la Escuela Profesional de Administración solicita el cambio del quinto miembro de la comisión curricular de la Escuela Profesional de Administración a la estudiante Jocelyn Alenka Panta Baldeón por Isabel Hortencia Acurio Isidro, por motivo que no cuenta con disponibilidad horaria para participar en la referida comisión ;

Que, mediante Oficio N.° 0215-FCA-VAcad-2018 del 1 de marzo de 2018, el vicedecano académico y secretario del Consejo de Facultad comunica que, en sesión ordinaria del 28 de febrero de 2018, se aprueba por unanimidad el cambio de un miembro estudiantil en la comisión curricular de la Escuela Profesional de Administración; y,

Estando a las atribuciones conferidas al decano de la Facultad de Ciencias Administrativas por la Ley Universitaria, Ley N.° 30220, y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

- 1.° Aprobar el cambio de un (1) miembro de la comisión curricular de la Escuela Profesional de Administración de la Facultad de Ciencias Administrativas, conformada mediante Resolución de Decanato N.° 00342-D-FCA-2017 del 31 de marzo de 2017, por las consideraciones expuestas en la presente resolución, según se indica: a la estudiante Isabel Hortencia Acurio Isidro en reemplazo de la estudiante Jocelyn Alenka Panta Baldeón.
- 2.° Dejar establecido que a partir de la fecha la comisión curricular de la Escuela Profesional de Administración de la Facultad de Ciencias Administrativas queda integrada como a continuación se indica:

APPELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
• Luis Alberto Arias Mercado	Presidente
• Sergio Fernando Podestá Cuadros	Miembro
• Walter Manuel Castro Mateo	Miembro
• Armando Emilio Vidal Canicoba	Miembro
• Isabel Hortencia Acurio Isidro	Miembro
• Emmanuel José Saldaña Morán	Miembro

3.° Encargar al Vicedecanato Académico el cumplimiento de la presente resolución.

4.° Elevar la presente resolución al Rectorado para su conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. JUAN VICTORIANO CASTILLO MAZA
VICEDECANO ACADÉMICO

RAMC/nc.
C. c. VA, EPA y Comisión.



Mg. ROBERT ALFONSO MIRANDA CASTILLO
DECANO

